

MENDOZA, **17 MAY 2016**

VISTO:

El EXP-CUY: 9274/2016, en el que se tramita la entrega del Premio **FACULTAD DE ODONTOLOGIA "MEDALLA y DIPLOMA DE HONOR"**, a los mejores egresados de la Carrera de "ODONTOLOGIA" de la Promoción 2015, en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD, y

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición establece que cada año calendario se otorguen los premios de referencia a aquellos egresados que hayan alcanzado como mínimo un promedio de ocho (8) puntos;

Que al Mejor Egresado de cada Promoción que posea el primer promedio le corresponde otorgar Medalla y Diploma de Honor y a los siguientes en orden de mérito se les entrega Diploma de Honor;

Que a fs. 1/2 obra el informe de la Dirección del Área Enseñanza Alumnos en el que se detallan los Egresados que reúnen las condiciones para recibir tales distinciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar los Premios **FACULTAD DE ODONTOLOGIA** a los Mejores Egresados de la Carrera "ODONTOLOGIA" consistentes en **MEDALLA y/o DIPLOMA DE HONOR**, a los siguientes egresados de la Promoción 2015, en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD:

PREMIO "FACULTAD DE ODONTOLOGIA: MEDALLA y DIPLOMA DE HONOR" AL MEJOR EGRESADO CARRERA ODONTOLOGIA:			
NOMBRE	Documento N°	PROMEDIO	
PONS, María Magdalena	36.513.906	9,00	(nueve puntos)

Res. N° **050**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Maria C. Patricia DI NASSO
DECANA



PREMIO "DIPLOMA DE HONOR"			
NOMBRE	Documento N°	PROMEDIO	
ARBESÚ ARTERO, María Macarena,	36.382.144	8,72	(ocho puntos con setenta y dos centésimos).
BLARASIN, Ornella	35.508.484	8,48	(ocho puntos con cuarenta y ocho centésimos)
QUIROGA GARGANTINI, Agustina	35.505.734	8,45	(ocho puntos con cuarenta y cinco centésimos).
PANTANO DE GIOVANINI, Julieta Belén	35.508.466	8,43	(ocho puntos con cuarenta y tres centésimos).
FAUR, María Sol	35.661.473	8,37	(ocho puntos con treinta y siete centésimos).
DI MARCO, Valentina	34.237.725	8,29	(ocho puntos con veintinueve centésimos).
VIDAL RODRIGUEZ, Stephania Tatiana	94.083.681	8,27	(ocho puntos con veintisiete centésimos).
ARENA, Romina Estefanía	36.768.160	8,24	(ocho puntos con veinticuatro centésimos).
CENTURION ROSALES, Liza María,	36.030.746	8,13	(ocho puntos con trece centésimos)
JAKUBSON, Martín Alejandro,	35.661.597	8,08	(ocho puntos con ocho centésimos).
MENGARELLI, Julieta Noelia,	35.875.448	8,05	(ocho puntos con cinco centésimos).
FARRANDO, María del Carmen	35.511.983	8,02	(ocho puntos con dos centésimos).
LILLO MORENO, Gimena Elina	34.068.062	8,00	(ocho puntos).
MAULÉN, Franco Nicolás	34.627.196	8,00	(ocho puntos).

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 050

F.O
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma-Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra.Ma.C.Patricia DI NASSO
DECANA